



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2022

Res. H N° 1582/22

Expte. N° 4.247/22

VISTO:

La Nota presentada por el Prof. GERES, Osvaldo y la Prof. QUIÑONEZ, Mercedes donde solicitan ayuda económica para solventar gastos inherentes a la participación como expositores en las "XVIII JORNADAS INTERESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE HISTORIA", realizadas en la ciudad de Santiago del Estero entre los días 10 y 13 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de los profesores solicitantes y resuelve otorgarles, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) a cada uno para ser aplicados a gastos de aranceles, pasajes y/o viáticos.

QUE el Prof. GERES y la Prof. QUIÑONEZ presentan itinerario y certificado de asistencia en calidad de expositores, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

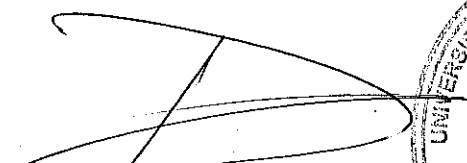
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

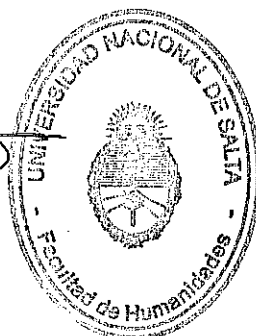
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

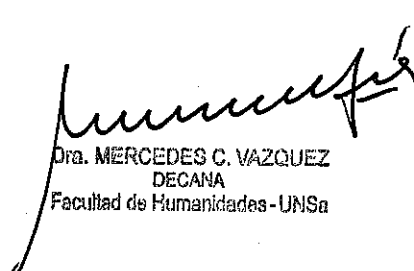
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR los gastos efectuados por el Prof. GERES, Osvaldo DNI N° 28.738.814, Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Historia y por la Prof. QUIÑONEZ, Mercedes DNI N° 25.069.776 Profesora Adjunta de la Escuela de Historia, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00) a cada uno, en concepto de viáticos con motivo de su participación como expositores en las "XVIII JORNADAS INTERESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE HISTORIA", realizadas en la ciudad de Santiago del Estero entre los días 10 y 13 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia. (S.Sub.Dep 027.001.004).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.


ING. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa